



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que en el marco de sus atribuciones y ante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a causa de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), sea replanteando el catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social y, en el marco de la legalidad, se analice la incorporación de un componente de asistencia social, a fin de que los municipios tengan mayor flexibilidad y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

Quien suscribe, **Sara Rocha Medina**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

1

Exposición de motivos

Hoy México se encuentra en fase dos por pandemia de Covid-19, con 7 mil 497 casos confirmados y 650 defunciones.¹ En este sentido, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, ha señalado que la fase 3 es inminente e inevitable, por lo que se implementarán nuevas medidas para la contención del virus en los próximos días.

¹ Las cifras corresponden al 18 de abril de 2020.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/547270/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.04.18.pdf



Hasta ahora, entre las principales medidas tomadas por el Gobierno Federal se encuentra la suspensión de actividades no esenciales, cuyo objetivo es mitigar la dispersión y transmisión del virus en la población. Las únicas actividades que continúan operando son aquellas directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, las involucradas en la seguridad pública y protección ciudadana, las de los sectores fundamentales de la economía, las directamente relacionadas con la operación de programas sociales de gobierno y las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de infraestructura crítica.²

Las acciones tomadas, a partir de que el Consejo de Salubridad General (CSG) declaró emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus SARS-CoV2,³ han provocado el cierre de cientos de empresas y el declive de la actividad económica, poniendo en riesgo la economía de miles de familias.

2

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la pandemia por Covid-19 afectará a México con la pérdida aproximada de 3 millones de empleos formales e informales, lo que puede conducir al agravamiento de la pobreza en el país. De confirmarse este escenario, sería la mayor cantidad de desempleados en la historia. Asimismo, el FMI calcula que la producción nacional caerá en 6.6% en 2020.⁴

² Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, Diario Oficial de la Federación, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true

³ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

⁴ Pandemia dejará a 3 millones sin empleo en México, El Universal, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pandemia-dejara-3-millones-sin-empleo-en-mexico>



Basta señalar que, la industria automotriz, una de las más importantes en México, se ha detenido por completo por la emergencia sanitaria, de acuerdo con especialistas, se estima que la producción automotriz se desplomará 13% durante este año. De acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), este sector representa el 3.8% del Producto Interno Bruto (PIB) y da empleos directos a cerca de 980 mil personas.⁵

En el contexto de la crisis sanitaria, los trabajadores son los más afectados, ya que gran parte de ellos se quedarán sin empleo o verán disminuidos sus ingresos, lo que puede poner a su familia en situación de precariedad y pobreza. Sobre todo, cuando cuatro de cada diez mexicanos se encuentra en situación de pobreza, 9.3 millones en situación de pobreza extrema y 89 millones sin seguridad social.⁶

Hasta ahora, pese a la inminente crisis económica, no se han implementado las acciones necesarias para ayudar a quienes se han quedado sin empleo, por lo que resulta urgente tomar medidas que eviten empeorar las condiciones de pobreza de los mexicanos y que les permitan subsistir durante la crisis sanitaria.

En este sentido, el *Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* es un mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas en los rubros de salud, educación, infraestructura básica, programas alimenticios y de asistencia social, entre otros. Si bien los recursos están etiquetados

⁵ La Asociación Mexicana de la Industria Automotriz hace un llamado a las autoridades del país para encontrar en conjunto soluciones integrales que contrarresten los efectos del COVID-19, AMIA, disponible en: <http://www.amia.com.mx/>

⁶ https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/PublishingImages/Pobreza_2018/Cuadro_1_2008-2018.PNG



por Ley, hay margen para que los municipios puedan atender las necesidades de su población.

En específico, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

De esta forma, es importante que el Gobierno Federal analice la incorporación de un componente de asistencia social, a fin de que los municipios tengan mayor flexibilidad y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población. Son recursos que podrían utilizarse para garantizar a las familias el abasto de alimentos y productos básicos durante el tiempo que dure la cuarentena, sobre todo, para quienes cuentan con bajos recursos y han sido afectados por la emergencia sanitaria.

Es momento de reflexionar y promover las acciones necesarias para proteger a las familias, a las micro, pequeñas y medianas empresas, a los comercios populares y las industrias que son quienes generan empleo y sustentan, en gran medida, la economía nacional.

El Covid-19 ha demostrado ser más que una crisis de salud. Gobiernos alrededor del mundo han comenzado a enfrentarse con las consecuencias económicas de este brote. Al tiempo que el escenario se acomoda para una recesión global, las medidas extremas que se necesitan para limitar la propagación del virus podrían intensificar la caída de la economía mundial.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Sin duda, el acceso a alimentos y productos básicos será uno de los mayores problemas que enfrentarán las personas que se han quedado sin empleo por la crisis sanitaria, sin embargo, las entidades federales y municipios no cuentan actualmente con la capacidad financiera suficiente para garantizar su acceso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que en el marco de sus atribuciones y ante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a causa de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), sea replanteando el catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social y, en el marco de la legalidad, se analice la incorporación de un componente de asistencia social, a fin de que los municipios tengan mayor flexibilidad y contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al día 20 de abril del año 2020.

ATENTAMENTE